



**RESOLUCIÓN NÚMERO: 018**

**11 de febrero de 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL  
CONCURSO DE MERITOS AMABLE - CM 002 DE 2014 Y SE ADOPTA  
EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

La Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, y el artículo 21 de los Estatutos Internos de AMABLE E.I.C.E.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que en el Municipio de Armenia se implementa el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) contenido en el documento CONPES 3572 de 2009, en desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Ley 1151 de 2007) que establece que en el programa de Ciudades Amables se desarrollarán diferentes acciones que permitirán estructurar movilidades eficientes y de acuerdo con el plan nacional de desarrollo 2011-2014 que en su artículo Artículo 132 dispone el apoyo correspondiente.

Que el SETP, tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes de Armenia, entregando una red de transporte, que facilite la movilidad y garantice conectividad, disminuyendo distancias, en proporción de tiempo, es decir, que teniendo unas vías mejores que se comunican entre sí, las personas lleguen más rápidamente a sus sitios de trabajo, estudio y centros de salud; para ello con apoyo económico del Gobierno Nacional, se implementa en el Municipio de Armenia el SETP, que pretende mejorar el servicio de transporte público, éste proyecto tiene varios componentes, como son la instalación de un red de semaforización, rehabilitación vial, renovación de andenes, terminales de ruta y paraderos.

Que las obras de infraestructura para la implementación del SETP serán contratadas por el ente gestor AMABLE E.I.C.E. siguiendo lo dispuesto en el convenio de cofinanciación, las normas previstas en el estatuto de contratación y demás normas legales vigentes sobre la materia.

Que la entidad abrió proceso de licitación pública con el objeto de seleccionar el contratista constructor de las obras de rehabilitación vial de la carrera 19 tramo norte, en desarrollo del sistema estratégico de transporte público – SETP – Armenia.

Que en virtud de lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 32 de la ley 80 de 1993, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista.

Que la ley 1150 de 2007 en su artículo 3º dispone la realización del proceso de selección concurso de méritos para contratar consultores.



**RESOLUCIÓN NÚMERO: 018**

11 de febrero de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS AMABLE - CM 002 DE 2014 Y SE ADOPTA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

Por lo tanto, es oportuno, conveniente y necesario que la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, seleccione al contratista para ejecutar la consultoría que tendrá como objeto la interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para las obras de rehabilitación vial de la carrera 19 tramo norte, en desarrollo del sistema estratégico de transporte público – SETP – Armenia.

Que en virtud de lo anterior

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del concurso de méritos No. AMABLE-CM-002 de 2014 y adoptar el pliego de condiciones definitivo, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE REHABILITACION VIAL DE LA CARRERA 19 TRAMO NORTE, EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP – ARMENIA”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Señalar el día doce (12) de Febrero de 2014 como fecha de Apertura del concurso de méritos No. AMABLE- CM-002 de 2014, y el día diecisiete (17) de febrero de 2014, como cierre del proceso.

El cronograma del proceso - concurso de méritos será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	SITIO
Aviso convocatoria pública	3 de febrero de 2014	SECOP y <a href="http://www.armeniaamable.gov.co">www.armeniaamable.gov.co</a>
Publicación estudios previos	3 de febrero de 2014	SECOP y <a href="http://www.armeniaamable.gov.co">www.armeniaamable.gov.co</a>
Proyecto de Pliegos y presentación de observaciones al proyecto de pliegos.	Del 3 al 7 de febrero de 2014	SECOP y <a href="http://www.armeniaamable.gov.co">www.armeniaamable.gov.co</a>
Análisis observaciones	10 y 11 de febrero de 2014	Oficina AMABLE E.I.C.E.
Respuesta a observaciones	12 de febrero de 2014	SECOP.
Resolución de Apertura	12 de febrero de 2014	SECOP.
Pliegos definitivos	12 de febrero de 2014	SECOP.
Plazo de presentación de propuestas	Del 12 al 17 de febrero de 2014	Oficina AMABLE E.I.C.E.
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo	12 de febrero de 2014	Oficina AMABLE E.I.C.E. o <a href="mailto:licitacionesamable@armenia.gov.co">licitacionesamable@armenia.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas.	14 de febrero de 2014	SECOP.
Cierre de Plazo Presentación de ofertas	17 de febrero de 2014	Oficina AMABLE E.I.C.E.
Audiencia de cierre y apertura de propuestas técnicas	17 de febrero de 2014 a las 10:30 a.m.	Oficina AMABLE E.I.C.E.
Evaluación de ofertas	Del 18 al 21 de febrero de 2014	Oficina AMABLE E.I.C.E.



RESOLUCIÓN NÚMERO: 018

11 de febrero de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL  
CONCURSO DE MERITOS AMABLE - CM 002 DE 2014 Y SE ADOPTA  
EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

observaciones al informe del comité.		
Análisis de observaciones	27 de febrero de 2014	Oficina AMABLE E.I.C.E.
Oportunidad para subsanar	Hasta el 28 de febrero de 2014 a las 2:30 PM.	Oficina AMABLE E.I.C.E.
Audiencia: respuesta a observaciones al informe de evaluación, revisión oferta económica, acuerdo y de Adjudicación.	28 de febrero de 2014 a las 2:30 PM	Oficina AMABLE E.I.C.E.
Firma de contrato	4 de Marzo de 2014	Oficina AMABLE E.I.C.E.
Expedición del registro presupuestal	4 de Marzo de 2014	Oficina AMABLE E.I.C.E.
Publicación en el SECOP	4 de Marzo de 2014	SECOP

El pliego de condiciones y los documentos anexos se podrán consultar en la oficina de AMABLE en el piso 5 del Centro Administrativo Municipal de Armenia, carrera 17 # 16-00 de Armenia Q., en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la página web [www.armeniaamable.gov.co](http://www.armeniaamable.gov.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** AMABLE E.I.C.E., cancelará el valor del contrato resultante del proceso concurso de méritos AMABLE-CM 002 DE 2014, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 006 del 2 de enero de 2014, por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$648.518.880,00) incluidos IVA del 16% e impuestos.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que hagan el control social al proceso AMABLE-CM 002 de 2014.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los once (11) días del mes de febrero de 2014.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**MARIA CELENY OCAMPO ARIAS**  
Gerente AMABLE E.I.C.E.